

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.125/17

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

#### A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el art. 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público la siguiente formalización de contrato:

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.
- c) Número de expediente: 45/2016.
- d) Obtención de documentación e información: [www.avila.es](http://www.avila.es)

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: SERVICIO DE BLOQUES DE ACTIVIDAD DEL PROGRAMA DE OCIO ALTERNATIVO KEDADA 3.0, AL IGUAL QUE DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, FORMACIÓN, DINAMIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES JUVENILES MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA.
- c) Lugar de ejecución: Ávila.
- d) Plazo de ejecución: DOS AÑOS, prorrogable por una anualidad más.
- e) CPV: 85322000-2
- f) Medio publicación anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 2.
- g) Fecha de publicación anuncio de licitación: 4 de enero de 2017.

#### 3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo II del pliego.

**4. Valor estimado del contrato:** 691.735,53 euros.

**5. Presupuesto base de licitación.**

a) Importe neto 461.157,02 euros. Importe total 558.000 euros.

**6. Formalización del contrato.**

a) Fecha adjudicación: 23 de marzo de 2017.

b) Fecha de formalización: 21 de abril de 2017.

c) Contratista: EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.

d) Importe adjudicación: 449.371,28 euros. Importe total 543.739,24 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la entidad que mayor puntuación obtiene en la oferta económica y en el cómputo total de la baremación.

Ávila, 21 de abril de 2017

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández.*

